

**Gestión de Riesgos y
sostenibilidad en el Grupo
Aguas de Valencia.**



Gestión de Riesgos Corporativa.

Índice

1. Sistema de gestión de Riesgos
 2. El Porqué.
 3. El Con qué y el Cómo.
 - 3.1. El modelo sectorial.
 - 3.2. El referencial EA31.
 4. El Resultado.



Gestión de Riesgos Corporativa.

1. Sistema de gestión de Riesgos



Gestión de Riesgos Corporativa.

2. El Porqué.



Gestión de Riesgos Corporativa. ¿Por qué?

Estamos comprometidos con:

Asegurar la continuidad del servicio.

Proteger y mejorar la imagen reputacional.

Obtener seguridad jurídica en todas nuestras actuaciones.

Disponer de una sistemática que nos permite afrontar una crisis de forma coordinada y eficiente



Gestión de Riesgos Corporativa.

3. El Con qué y el Cómo.



Gestión de Riesgos Corporativa.

Índice

3.1. El Con qué.



SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

Los componentes de la norma ISO 31000:2009.



Gestión de Riesgos Corporativa

Para ello adoptamos un modelo seguido por otras empresas del sector en las que ha demostrado su eficacia.

Modelo de buenas prácticas sectorial



Modelo de Buena práctica sectorial

Proporciona un marco adecuado de autorregulación sectorial:

Para conseguir un mayor conocimiento y entendimiento por parte de la Sociedad de la labor desarrollada por las Empresas de Gestión del Ciclo Integral del Agua

Compromete a la observancia y regulación de la actividad de acuerdo con las normas y procedimientos de actuación (guías, protocolos, etc.).

Adoptar los mecanismos internos necesarios para poder en cualquier momento demostrar la trazabilidad de la acción y su consiguiente adecuación a esta Buena Práctica.

Adoptar los mecanismos automáticos de acción y contingencia en caso de que se produzca cualquiera de los supuestos de riesgos analizados y estudiados en dicho código.



La estructura del Sistema de Gestión de Riesgos

Basándose en la Norma ISO 31000, AENOR ha elaborado el referencial EA31 con 3 niveles de certificación siendo los requisitos crecientes y considerablemente exigentes y que requieren de un periodo de consolidación de cada nivel antes de pasar al siguiente.

Este referencial es el documento a través del cual puede evaluarse la conformidad del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Aguas de Valencia.



Gestión de Riesgos Corporativa.

Índice

3.2. El Cómo.



Antecedentes.

El Grupo AGUAS DE VALENCIA tiene implantado y certificado un sistema de gestión medioambiental según la ISO 14001 desde el año 1998.

En 2010 se implanta y certifica el sistema de Gestión de la Energía con la norma UNE 166001 y en 2011 se hace su conversión a la ISO 50001



Antecedentes.

En 2013 se implanta y certifica el sistema de Gestión de Riesgos basado en la norma ISO 31000 y desarrollado en el Referencial EA31.



Antecedentes.

La implantación de estos 2 sistemas nos ha obligado a realizar las siguientes actuaciones:

1. Implantación de sistemas de identificación de aspectos medioambientales significativos y de áreas de uso significativo energéticas.



Antecedentes.

Lo que se traduce en que tenemos unos métodos científicos para determinar aquellas de nuestras actuaciones que afectan de forma negativa al medio ambiente y aquellas otras en las que estamos gastando un mayor ratio de energía.



Antecedentes.

Evaluación de aspectos medioambientales

FRECUENCIA (F). En caso de situación normal y anormal

	-Consumos - Residuos - Vertidos	-Emisiones de materia a la atmósfera. -Contaminación acústica
$F < 0 =$ Una vez al mes	1	0,25
Una vez al mes $< F < \underline{\text{Una vez a la semana}}$	2	0,5
$F > 0 =$ Una vez a la semana	4	1

Entendiendo por frecuencia la de generación de dicho aspecto medioambiental.

PROBABILIDAD (P). En caso de situación de emergencia

No ha ocurrido en el último año	0,25
Ha ocurrido una vez en el último año	0,5
Ha ocurrido más de una vez en el último año	1

Antecedentes.

Evaluación de aspectos medioambientales

▼ Aguas Residuales

ED-VE-003	Vertido de agua depurada	4;4;1;2	0,25	2,75	10/04/2007
ED-VE-007	Desborde de agua sin depurar	2;2;0,25;4	0,25	2,06	10/04/2007
GE-CA-002	Ruido de las EDARs	4;1;1	0,33	1,98	10/04/2007
GE-CA-005	Ruido de los vehículos	1;1;2	0,33	1,32	10/04/2007
GE-CO-001	Consumo de Agua	1;0;4	0,33	1,65	10/04/2007
GE-CO-002	Consumo de combustible	1;0;4	0,33	1,65	10/04/2007
GE-CO-003	Consumo de Energía Eléctrica	4;4;4	0,33	3,96	10/04/2007
GE-CO-006	Consumo de papel	1;4;4	0,33	2,97	10/04/2007
GE-CO-007	Consumo de Tonners	1;0;1	0,33	0,66	10/04/2007
GE-CO-009	Consumo de producto químico fitosanitario	1;0;1	0,33	0,66	10/04/2007
GE-CO-012	Consumo de Polielectrolito	4;0;4	0,33	2,64	10/04/2007
GE-CO-013	Consumo de hipoclorito	1;4;1	0,33	1,98	10/04/2007
GE-CO-015	Combustible de los grupos electrógenos	1;0;0,25	0,33	0,41	10/04/2007
GE-CO-018	Equipos electrónicos	1;0;1	0,33	0,66	10/04/2007
GE-CO-028	Consumo de Ácido sulfúrico	1;4;1	0,33	1,98	10/04/2007
GE-CO-029	Consumo de Hidróxido sódico	1;4;1	0,33	1,98	10/04/2007
GE-CO-032	Consumo de Sulfato Férrico	4;0;2	0,33	1,98	11/04/2007
GE-CS-001	Derrame de aceite	1;4;0,25;1	0,25	1,56	11/04/2007
GE-CS-002	Derrame de polielectrolito	2;1;0,25;1	0,25	1,06	11/04/2007
GE-CS-003	Derrame de sulfato férrico	4;4;0,25;1	0,25	2,31	11/04/2007
GE-CS-005	Derrame de gasoil	2;4;0,25;1	0,25	1,81	11/04/2007
GE-CS-007	Derrame de hipoclorito	2;4;0,25;1	0,25	1,81	11/04/2007
GE-EM-001	Gases de combustión de vehículos y maquinaria	1;1;1	0,33	0,99	11/04/2007
GE-EM-002	Emissiones producidas en el	2;1;2;1	0,25	1,50	11/04/2007

Antecedentes.

Evaluación de aspectos medioambientales

EVALUACIÓN DE ASPECTO MEDIOAMBIENTAL:

Residuos peligrosos
GE-RP-012 - Grasas

Fecha	Empresa	Actividades
11/04/2007	1001-AVSA <input type="text"/> 00720104-DEPURADORA CALPE <input type="text"/>	Aguas Residuales

Observaciones:

Responsable Seguimiento:

Begoña Pérez Gabaldón/Vara de Quart/AVSA OISA/GRUPOAGUAS

Criterio	Puntuación
Cantidad Relativa	4
Frecuencia	4
Grado de peligrosidad	4
Sensibilidad del medio / Destino final del Aspecto	4
TOTAL:	4

Antecedentes.

La implantación de estos 2 sistemas nos ha obligado a realizar las siguientes actuaciones:

2. Establecimiento de objetivos de mejora



Antecedentes.

Esto, nos permite orientar nuestros objetivos de mejora a actuaciones concretas que eliminen/minimicen el impacto de los aspectos identificados.



Antecedentes.

Objetivos

- No finalizados
- Todos los objetivos
- Calidad

Medio Ambiente

- SST
- I+D+i
- Eficiencia Energética
- Inocuidad Alimentaria
- Gestión de Riesgos

Metas

- No finalizadas
- Todas las metas
- Por resp. de seguimiento
- Por resp. de ejecución
- Por creador

Evidencias

- Todas las evidencias

No filtrar

...

Ejercicio(s)	Tipo	Dirección	Estado	Fecha de establecimiento	Asunto
2014	Objetivos de Eficiencia Energética;Objetivos de Medio Ambiente	Explotación	Aprobado	21/02/2014	Reducción del consumo eléctrico en los abastecimientos de agua potable
2014	Objetivos de Calidad;Objetivos de Medio Ambiente	Dirección Residual	Aprobado	19/02/2014	Reducir el consumo de polielectrolito catiónico utilizado en el acondicionamiento del fango a deshidratación.
2014	Objetivos de Medio Ambiente	Dirección Residual	Aprobado	19/02/2014	Disminuir el ratio de producción de residuos de cribado y arenas (Kg residuo/m3 tratado), reduciendo el % de agua de los contenedores de residuos de desbaste y arenas.
2014	Objetivos de Eficiencia Energética;Objetivos de Medio Ambiente	Dirección De Construcción Y Area Técnica	Aprobado	17/01/2014	Consideración del parámetro de eficiencia energética en la valoración de ofertas de equipos y materiales adquiridos por el Área Técnica
2014	Objetivos de Eficiencia Energética;Objetivos de Medio Ambiente	CGAC	Aprobado	15/01/2014	Minimitzar el consum energètic de les EDARs del grup Noguera al 2014
2014	Objetivos de Eficiencia Energética;Objetivos de Medio Ambiente	CGAC	Aprobado	14/01/2014	Minimitzar el consum energètic de les EDARs del grup Garrigues-Urgell al 2014



Antecedentes.

- Estado

Tipo	Objetivos de Eficiencia Energética,Objetivos de Medio Ambiente
Código de formato	I-05.02/02.01
Estado	Aprobado ▼
Emisor	Juan José Perez Palomar/Gran Vía/SEASA/GRUPOAGUAS
Revisores	Responsable Director de División
Fechas	25/02/14 25/02/14

- Objetivo

División	Explotación
Asunto	Reducción del consumo eléctrico en los abastecimientos de agua potable

- Meta

Meta	Reducir el consumo de energía eléctrica en, al menos un 2%
------	--



Antecedentes.

La implantación de estos 2 sistemas nos ha obligado a realizar las siguientes actuaciones:

3. Identificación y evaluación del cumplimiento de la legalidad vigente.



Antecedentes.

Adopción de un sistema de identificación de todos los requisitos de la legislación que afecta a nuestras actividades en todos los municipios donde las desarrollamos.

Adopción de un sistema de evaluación del cumplimiento de dicha legislación.



Antecedentes.

Hasta el año 2011 tarea asumida internamente. En la actualidad está contratada con una empresa especializada lo que nos da:

- Ahorro de costes (Antes una persona dedicada fulltime)
- Mayor seguridad al tener el respaldo de profesionales expertos en distintos ámbitos de actuación.





lunes, 09 de junio del 2014

Acceso abonados

USUARIO

CLAVE

Enviar

Las Entidades de Certificación / Acreditación suelen considerar nuestro servicio como punto fuerte en las correspondientes auditorías externas

Somos una consultoría especializada en optimizar y garantizar el cumplimiento legal en materia de medio ambiente, prevención de riesgos laborales y seguridad industrial. Para ello hemos diseñado una base de datos, www.asecorp-online.com, que constituye la clave y hecho diferencial de nuestro servicio.

Nuestra propuesta de valor

Nuestro planteamiento es muy diferente al de otras propuestas del mercado mucho más generalistas y rudimentarias, tanto en cuanto a prestaciones de la base de datos propiamente dichas como especialmente respecto nuestra estrategia, trato con el cliente y filosofía de trabajo:

- ➊ **Máxima personalización** en la asignación de los requisitos legales aplicables al centro.
- ➋ **Somos consultores técnicos expertos en la materia**, adicionalmente podemos realizar la evaluación del cumplimiento legal y formar técnicamente a todo el personal involucrado.
- ➌ **Soporte constante de consultoría** para resolver cualquier tipo de duda o problema sobre cumplimiento legal.
- ➍ **Nivel de excelencia** muy superior al estándar ISO 14001 / FMAS /

Norma UNE-EN ISO 14001

4.3.2. Requisitos legales y otros requisitos.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS (I-03.02/04.01)		
CENTRO DE TRABAJO	RESPONSABLE DEL CENTRO DE TRABAJO	
EDAR	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">RESPONSABLE</div>	
PROPIA DE LA ACTIVIDAD		
R.D1310/1990 Se regula la utilización de lodos de depuradoras en el sector agrario	SI	NO
1. Las ENTES LÓCALES y los TITULARES de las ESTACIONES DEPURADORAS de Aguas residuales facilitarán al órgano competente y con una periodicidad ANUAL, las cantidades de lodos producidas y el destino de las mismas con especificación de aquellos lodos que se utilicen en la actividad agraria.	La UTE AVSA - EGEVASA informa al titular de la EDAR	
2. Las ENTES LOCALES y los TITULARES de las ESTACIONES DEPURADORAS de Aguas residuales facilitarán al órgano competente y con una periodicidad ANUAL, la Composición y características de los lodos producidos y los destinados a la actividad agraria, establecida con la frecuencia y sobre los parámetros que se recogen en el ANEXO II A, utilizando los métodos analíticos y de muestreo definidos en los ANEXOS II A y II C		
3. Las ENTES LOCALES y los TITULARES de las ESTACIONES DEPURADORAS de Aguas residuales facilitarán al órgano competente y con una periodicidad ANUAL, el tipo de tratamiento utilizado sobre los lodos de depuración.		
4. Las ENTES LOCALES y los TITULARES de las ESTACIONES DEPURADORAS de Aguas residuales facilitarán al órgano competente y con una periodicidad ANUAL, los nombres y domicilios de los destinatarios de los lodos tratados y las zonas de utilización de	NA	

Antecedentes.

La implantación de estos 2 sistemas nos ha obligado a realizar las siguientes actuaciones:

4. Implantación de una sistemática de control operacional.



Antecedentes.

4.4.6. Control operacional. Procedimientos.

- ▶ 3.1.- ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES
- ▶ 3.2.- REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS
- ▶ 3.3.- GESTIÓN DE RESIDUOS
- ▶ 3.4.- CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.
- ▶ 3.5.- CONTROL DE VERTIDOS.
- ▶ 3.6.- PLANES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA.
- ▶ 3.7.- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.
- ▶ 3.8.- VOCABULARIO.

 	▶ PG-03.03	GESTIÓN DE RESIDUOS	4
 	PG-03.04	CONTROL DE VERTIDOS	4
 	PG-03.05	CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	6

Antecedentes.

Sistema de gestión de indicadores operacionales.

Indicadores del **Sistema de Gestión Medioambiental**:

- Rendimiento de la red.
- Kg de envases peligrosos
- Kg de trapos y absorbentes contaminados
- De forma general se controlan los consumos y residuos generados en la planta mediante el [I-03.03/05](#) "Seguimiento de Consumos y Residuos"

Como indicadores del **Sistema de Gestión de Eficiencia Energética**, tomaremos:

- Volumen tratado (m³)
- Consumo energético (kWh/mes)
- Contribución del consumo al consumo total de la instalación (%)
- Consumo específico (kWh/m³)
- Carga contaminante (kWh/kg DBO5 eliminada)



Antecedentes. Resultados.

<i>Valoración por metas</i>				
EDAR	Meta			
	<u>Variadores soplantes</u>	2011	2012	Ahorro energético
	DESARENADORES-DESENGRASADORES	212.968,00	150.302,52	62.665,48
	BALSA HOMOGENIZACIÓN	802.070,00	458.331,39	343.738,61
		1.015.038,00	608.633,91	406.404,09
		% ahorrado	-40,04	
		Ahorro energético		
	<u>Bomba excesos</u>	2011	2012	Ahorro energético
	RECIRCULACIÓN Y PURGA	544.351,00	470.204,48	74.146,52
		% ahorrado	-13,62	
	Iluminación interior	3314,20 Kwh/año		
	<u>Cambio turbinas por soplantes</u>	55258,00 Kw/año		



Identificación, análisis y evaluación de los riesgos

Definición del mapa de Vulnerabilidades de la organización.

El análisis de los riesgos

En el Grupo Aguas de Valencia se identifican los escenarios de Riesgos y se definen, para cada uno de ellos los niveles de alerta utilizando un código de semáforo o tres niveles: rojo, naranja, amarillo.

 GRUPO AGUAS DE VALENCIA RIESGO MEDIOAMBIENTAL ETAP LA PRESA		DEFINICIÓN DE LOS NIVELES DE ALERTA DE LA GESTIÓN DE CRISIS DEL GRUPO AGUAS DE VALENCIA		
Descripción de la casuística concreta que podría generarse en la instalación y/o en la actividad desarrollada Efectos y consecuencias que podrían producirse y/o originarse en virtud de los niveles de alerta	ROJO	NARANJA	AMARILLO	
VERTIDO INCONTROLADO Vertido incontrolado con posibilidad de afección a paraje natural o cauce público.	VERTIDO EN CAUCE PÚBLICO O PARAJE QUE PROVOCA UNA ALTA MORTANDAD DE PECES, O GRAVES DAÑOS AL ENTORNO DETECTADO POR EL SEPRONA QUE SE PERSONA EN LAS INSTALACIONES DE LA ETAP.	VERTIDO A CAUCE PÚBLICO O A PARAJE NATURAL QUE PROVOCA MORTANDAD DE PECES, O DAÑOS EN PARAJE DETECTADO POR LOS OPERARIOS DE LA INSTALACIÓN.	VERTIDO EN LA ETAP QUE O BIEN SE DETECTA ANTES DE LLEGAR AL CAUCE PÚBLICO, O NO CONSTA QUE HA LLEGADO AL MISMO.	



Proceso realizado. Identificación, análisis y evaluación de los riesgos

El **análisis de riesgos** aspira a comprender cómo se desarrolla el riesgo.
Implica:

- ✓ Clasificar y jerarquizar los riesgos
- ✓ Determinar las causas y consecuencias de los riesgos
- ✓ Identificar y evaluar la eficacia de los medios de control de riesgos existentes

Las categorías de riesgos deben adaptarse en función de las características y previsiones de cada organización.

No obstante, tradicionalmente se distinguen los riesgos estratégicos que desarrollan una influencia a medio y largo plazo en los objetivos de la organización, y los riesgos operacionales que afectan al día a día de los responsables y empleados.



La evaluación de los riesgos

E331: Trazabilidad de Residuos *(En azul nomenclatura de gestión de riesgos)*

Programa de Gestión Medioambiental Trazabilidad de la Acción: "COMPORTAMIENTO ETICO" <i>(EGR Actuaciones)</i>	Requisitos Legales-Normativa Trazabilidad de la Ejecución: "SEGURIDAD JURIDICA" <i>(ITDR)</i>	Planes de Emergencia Trazabilidad de la Reacción: "RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL" <i>(EGR Incidencias)</i>
FACTORES DE RIESGO		
FACTOR 01: Medios Materiales 1. Inspección Técnica de Vehículos Transporte Residuos 2. Procedimiento de Sustitución de Vehículos en caso de Averías o Accidentes Previos.	FACTOR 11: Legislación Europea 1. Normativa Medioambiental Gestión de Biosólidos 2. Criterios de Aplicación Agronómica de los Biosólidos 3. Directiva Comunitaria 2004/35/CE	FACTOR 21: Gestión de Crisis 1. Accidente de Circulación con vuelco del Vehículo 2. Vertido ilegal de Biosólidos 3. Procedimiento de Evacuación Zona Afectada 4. Plan de Medidas Sanitarias
FACTOR 02: Medios Humanos 1. Procedimiento de Identificación de Trabajadores 2. Formación Específica Operaciones Carga y Descarga	FACTOR 12: Legislación Estatal 1. Ley 26/2007, de 23 de Octubre, de Responsabilidad Medioambiental 2. Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, Regulación del Grado de Humedad que imposibilita que un lodo sea llevado a vertedero 3. Real Decreto 1310/1990, Regulación de la aplicación directa de Biosólidos a la Agricultura y las Ordenes de 26 de Octubre y 20 de Noviembre de 1993 complementarias 4. Reales Decretos 508/2007 y 509/2007 de Desarrollo de la Ley 16/2002 Prevención y Control Integrados de la Contaminación	FACTOR 22: Salvamento 1. Retirada de Biosólidos de la Vía Pública, o de Carreteras o caminos principales. 2. Elaboración Ficha de Contingencia
Factor 03: Aspectos Legales 1. Procedimiento Control Documentación Vehículos 2. Procedimiento Control Documentación Prevención de Riesgos Laborales: Cursos de Formación Operarios 3. Analíticas de los Residuos 4. Analíticas de los Suelos Receptores	FACTOR 13: Legislación Autonómica 1. Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental. 2. Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental. 3. Ley 2/1992, de 26 de marzo, del Gobierno Valenciano de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana. 4. Decreto 111/1992, de 6 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se desarrolla el Real Decreto 1138/1990, de 14 de septiembre, aprobatorio de la reglamentación técnico-sanitaria para el abastecimiento y control de calidad de las aguas potables de consumo público; en lo relativo a las excepciones a las concentraciones máximas admisibles de las aguas potables. 5. Decreto 170/1992, de 16 de octubre, del Gobierno de Valencia por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana. 6. Decreto 317/1997, de 24 de diciembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana. 7. Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de residuos de la Comunidad Valenciana.	FACTOR 23: Minimización Daños 1. Pérdida Total o Parcial de la Carga durante el Transporte de Residuos, operaciones de limpieza y saneamiento de la zona afectada. 2. Elaboración Ficha de Contingencia



El tratamiento de los riesgos

Para el tratamiento del riesgo es necesario elegir entre diferentes opciones, como eliminar la fuente que provoca el riesgo, modificar su probabilidad, modificar sus consecuencias, compartir el riesgo -e incluso, la financiación del mismo-; y poner en marcha una o varias de estas opciones.

En el Grupo Aguas de Valencia el tratamiento del riesgo se ha realizado estableciendo la totalidad de los pasos a realizar para garantizar la inexistencia del error humano en el tratamiento del mismo.



El tratamiento de los riesgos



PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA DEL GRUPO AGUAS DE VALENCIA

RIESGO MEDIOAMBIENTAL

Vulnerabilidad 1: VERTIDO INCONTROLADO O IMPOSIBILIDAD DE DEPURACIÓN ADECUADA

PLAN DE ACCIÓN:

ROJO	NARANJA	AMARILLO
<ul style="list-style-type: none"> • Acción • Comunicación Telefónica • Comunicación Escrita posterior – Ficha de Alerta • Ejecución • Comunicación a la Agencia/Entidad de la CC.AA. • Imposibilidad Depuración • Comunicación al SEPRONA y al Ayuntamiento en parte oficial • Reacción • Coordinación con el Área de Mantenimiento con el Jefe de Mantenimiento del Area de Residuales y el Director del Departamento de Obras. • Imposibilidad Depuración • Protocolo Especial del Plan Control de Vertidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acción • Comunicación Telefónica • Comunicación Escrita posterior – Ficha de Alerta • Ejecución • Comunicación la Agencia/Entidad de la CC.AA. • Imposibilidad Inicial de Depuración • Comunicación al SEPRONA y al Ayuntamiento en parte oficial • Reacción • Coordinación con el Área de Mantenimiento con el Jefe de Mantenimiento del Area de Residuales • Imposibilidad Inicial de Depuración • Protocolo Especial del Plan Control de Vertidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Acción • Comunicación Telefónica • Comunicación Escrita posterior – Ficha de Alerta • Ejecución • Detección de Vertidos no urbanos. • Comunicación al SEPRONA y al Ayuntamiento en parte oficial • Reacción • Coordinación con el Área de Mantenimiento de acuerdo con la definición de la estructura en "bases operativas". • Detección de vertidos no urbanos • Protocolo Especial del Plan Control de Vertidos



El tratamiento de los riesgos

La gestión de riesgos medioambientales se apoya en los requisitos especificados en la norma ISO 14001.

La gestión de riesgos de gestión energética se apoya en los requisitos especificados en la norma ISO 50001.

Preparación y respuesta ante incidentes.

En el Grupo Aguas de Valencia hemos desarrollado distintos documentos que nos permiten estar preparados y dar una respuesta adecuada a los posibles incidentes que puedan ocurrir.

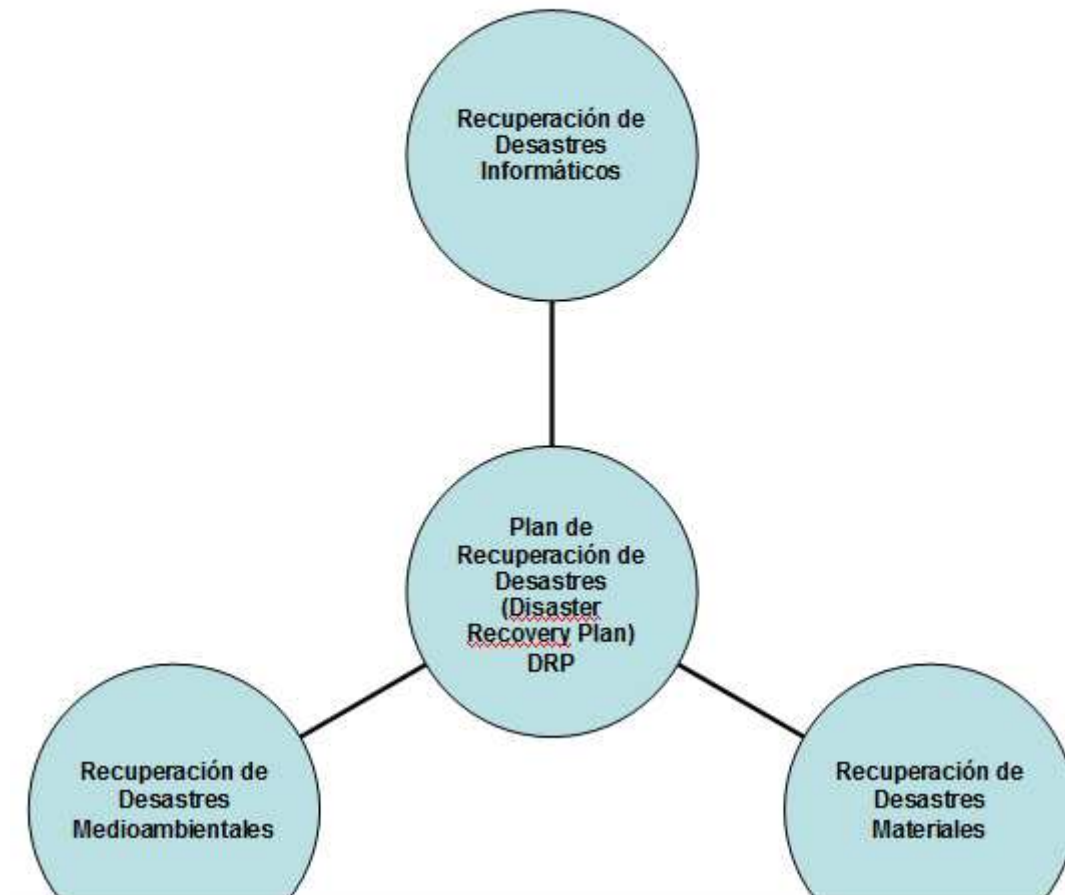
Entre ellos, podemos destacar el plan de emergencias, el simulacro de gestión de crisis y el plan de continuidad del negocio por citar alguno de ellos.



Preparación y respuesta ante incidentes.

Plan de Recuperación de Desastres

I-09.06/02



Gestión de Riesgos Corporativa.

Índice

4. El Resultado.



Gestión de Riesgos Corporativa. ¿Qué hemos conseguido?

Hemos implantado y certificado un sistema de gestión de riesgos que establece una metodología para identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos eficaz y eficiente para la empresa matriz, Aguas de Valencia.



Gestión de Riesgos Corporativa. ¿Qué hemos conseguido?

Ser la primera empresa privada a nivel nacional en certificar su sistema de gestión de riesgos según el nivel 1 del referencial de AENOR EA31.



Gestión de Riesgos Corporativa. ¿Qué hemos conseguido?

Aguas de Valencia logra el primer certificado Aenor de Gestión del Riesgo

- ▶ La certificación acredita que la organización cumple con los requisitos para implantar un sistema que minimice riesgos globales



El consejero delegado de AVSA, Dionisio García, recibe la acreditación del presidente de Aenor. MERCALEVANTE



**Muchas gracias por su
atención.**

